

REAL SUBSIDIO.



**E**N virtud de Poder de los Señores Dean, y Cabildo de esta Santa Iglesia de Malaga: Recibí de la Hermandad de una Señora de los Dolores, Sita en la parroquia de S.<sup>ta</sup> Juan de esta Ciudad treinta y ocho r.<sup>os</sup> y trece m.<sup>rs</sup> N.<sup>os</sup> q.<sup>ue</sup> se le repartieron hasta fin de ochocientos quatro á las rentas de dha. Hermandad. Folio 88

Y vá firmado del Señor Superintendente, Receptor, y Contador de la Mesa Capitular, Malaga, y Junio seis de mil ochocientos y cinco a

SON 3038 r. y 13 m. N.

Tomé razon.

Casas

Caras

José Navarro